



Asamblea General

Distr. general
19 de mayo de 1999
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

Cuarto período de sesiones

Viena, 28 de junio a 9 de julio de 1999

Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su tercer período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de abril al 3 de mayo de 1999

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Organización del período de sesiones	2-12	2
A. Apertura del período de sesiones	2-8	2
B. Asistencia	9-10	3
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	11	3
D. Documentación	12	3
III. Examen del proyecto de convención	13-14	3
IV. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones	15-17	4
V. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su tercer período de sesiones	18-19	4
Anexos		
I. Lista de participantes		5
II. Lista de documentos que el Comité Especial tuvo ante sí en su tercer período de sesiones		14

I. Introducción

1. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional fue establecido por la Asamblea General en su resolución 53/111, de 9 de diciembre de 1998. En su resolución 53/114, de la misma fecha, la Asamblea hizo un llamamiento al Comité Especial a que prestara atención a la redacción del texto principal de la convención, así como de instrumentos internacionales sobre la trata de mujeres y niños, la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, y el tráfico ilícito de migrantes y el transporte de éstos, incluso por mar.

II. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

2. El Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional celebró su tercer período de sesiones del 28 de abril al 3 de mayo de 1999 en Viena. Se celebraron ocho sesiones.

3. En su primer período de sesiones, celebrado en Viena, del 19 al 29 de enero de 1999 el Comité Especial había decidido examinar en su tercer período de sesiones los artículos 4, 4 *bis*, 7 y 8 del proyecto de convención y continuar también su primera lectura del instrumento jurídico internacional adicional sobre la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

4. Tras la apertura del tercer período de sesiones del Comité Especial por su Presidente, el Secretario señaló a la atención del Comité Especial tres cuestiones pendientes. En primer lugar, con respecto al instrumento adicional contra la trata de mujeres y niños, recordó que en su segundo período de sesiones el Comité Especial había pedido a la Secretaría que aclarara si, al examinar la trata de personas, el Comité Especial se estaba desviando del mandato que le había encomendado la Asamblea General y, en caso afirmativo, si estaba facultado para hacerlo. La Secretaría había consultado al oficial superior de enlace jurídico de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y señalado a la atención del Comité Especial su respuesta. Según el oficial superior de enlace jurídico, la Asamblea General, en sus resoluciones 53/111 y 53/114, había definido con claridad los asuntos respecto de los cuales se requerían nuevos instrumentos. De haber deseado la Asamblea que se incluyeran otras

cuestiones, lo habría señalado. Además, las recomendaciones del Consejo Económico y Social (por ejemplo, las resoluciones 1998/14 y 1998/20 del Consejo), que servían de base a las resoluciones de la Asamblea, se referían a la trata de mujeres y niños y no a la trata de personas. Esas resoluciones se habían aprobado por unanimidad y sus términos eran fiel reflejo de la voluntad de la Asamblea. No obstante, si, tras examinar las cuestiones que tenía ante sí, el Comité Especial había llegado a la conclusión de que redundaría en provecho del interés general elaborar un instrumento que en vez de ceñirse a la trata de mujeres y niños se refiriera a la trata de personas, tal vez podría pedir a la Asamblea que modificara el mandato del Comité a ese respecto. Los Estados podrían aprovechar con esa finalidad el octavo período de sesiones de la Comisión, que se estaba celebrando al mismo tiempo que el tercer período de sesiones del Comité Especial.

5. En segundo lugar, el Secretario recordó también que en su segundo período de sesiones, celebrado en Viena del 8 al 12 de marzo de 1999, el Comité Especial había pedido a la Secretaría que efectuara un estudio analítico de las disposiciones de derecho interno sobre delitos punibles con penas de privación de libertad, indicando la duración en años de las penas previstas. El Secretario informó al Comité Especial de que, pese a estar a punto de cumplirse el plazo del 30 de abril de 1999 fijado por el Comité Especial, el número de respuestas recibidas era tan bajo que no permitían realizar ese estudio analítico. Por consiguiente, se invitó al Comité Especial a que prorrogara el plazo para la presentación de información por los Estados o dejara sin efecto su decisión previa relativa al estudio analítico. El Secretario indicó también que la ampliación del plazo significaría que el estudio analítico sólo podría ponerse a disposición del Comité Especial en su quinto período de sesiones.

6. En tercer lugar, el Secretario informó al Comité Especial de que proseguía la labor relativa a la preparación de un glosario de términos, pero que el actual volumen de trabajo había impedido presentar un anteproyecto de glosario al Comité Especial en su tercer período de sesiones.

7. El representante de los Estados Unidos de América anunció que el Gobierno de su país se proponía hacer una contribución voluntaria de 925.000 dólares al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Parte de ella se utilizaría para facilitar la elaboración de la convención y sus protocolos. El representante del Japón anunció que el Gobierno de su país había hecho una contribución voluntaria de 300.000 dólares al Fondo y señaló que consultaría con la Secretaría sobre el destino

adecuado que podía dársele. El Presidente, en nombre del Comité Especial, expresó su agradecimiento a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Japón por su generosidad.

8. Los representantes de Arabia Saudita y el Sudán hicieron notar que no se disponía del texto del proyecto revisado de convención (A/AC.254/4/Rev.2) en árabe. Se facilitó dicho documento y el Presidente, al tiempo que señaló que las delegaciones que trabajaban en árabe no se habían visto perjudicadas por la demora puesto que el texto de los artículos 4, 4 *bis*, 7 y 8 era el mismo que figuraba en el documento A/AC.254/4/Rev.1, llamó la atención de la Secretaría sobre la necesidad de disponer a tiempo de la totalidad de los documentos en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas.

B. Asistencia

9. Asistieron al tercer período de sesiones del Comité Especial representantes de 111 Estados. También asistieron al período de sesiones observadores de entidades que tienen misiones permanentes ante las Naciones Unidas, así como de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

10. El representante de Túnez informó a la Secretaría de que Amina Lazoughli reemplazaría a Nabil Ammar en el cargo de Vicepresidente del Comité Especial.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

11. En su 29ª sesión, celebrada el 28 de abril de 1999, el Comité Especial aprobó el siguiente programa para su tercer período de sesiones:

1. Apertura del tercer período de sesiones del Comité Especial.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con especial atención a los artículos 4, 4 *bis*, 7 y 8.
4. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícito

de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones.

5. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su tercer período de sesiones.

D. Documentación

12. En su tercer período de sesiones, el Comité Especial tuvo ante sí, además de la documentación preparada por la Secretaría, documentos con propuestas y contribuciones presentados por los Gobiernos de Azerbaiyán, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Japón, Kuwait, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Suecia. La lista de documentos figura en el anexo II.

III. Examen del proyecto de convención

13. El Comité Especial basó su labor en el documento que contiene el proyecto revisado de la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (A/AC.254/4/Rev.2) y en las propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos (A/AC.254/5/Add.5 y Add.6).

14. El Comité Especial examinó los artículos 4, 4 *bis*, 7 y 8. En cumplimiento de la petición de su Presidente, el Comité Especial procuró llegar a un acuerdo sobre un texto único que reflejara, en la medida de lo posible, el consenso que se estaba logrando y sirviera de base para continuar la redacción. La nueva versión del texto de estos artículos se incorporó en el documento A/AC.254/L.27/Add.2. El Comité Especial decidió suprimir el artículo 8 del proyecto de texto de la convención, pues se había reemplazado su contenido por las dos opciones del artículo 4 *bis*. Los progresos realizados por el Comité Especial en su tercer período de sesiones se reflejarían en una nueva versión del proyecto de convención¹.

¹ Se publicará posteriormente con la signatura A/AC.254/4/Rev.3.

IV. Examen del instrumento jurídico internacional adicional contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones

15. El Comité Especial basó su labor en un documento que contenía el proyecto revisado de instrumento jurídico internacional contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones (A/AC.254/4/Add.2/Rev.1) y en propuestas y contribuciones presentadas por los gobiernos (A/AC.254/5/Add.5).

16. El Comité Especial había realizado una primera lectura de los artículos 1 a 8 del proyecto de texto en su primer período de sesiones. Acogiendo una sugerencia formulada por el Presidente, el Comité Especial terminó su primera lectura del proyecto de texto, a partir del artículo 9. El Comité Especial se abstuvo de examinar las cláusulas finales del proyecto de instrumento (es decir, los artículos 18 *ter* a 19 *bis*) en aras de la coherencia y a fin de aprovechar plenamente el tiempo de que disponía, ya que esos artículos se consideraron habituales en los instrumentos internacionales y dependían del resultado de las negociaciones sobre disposiciones similares de la convención.

17. Del debate se desprendió la necesidad, que muchas delegaciones y el Presidente pusieran de relieve, de aportaciones de expertos en las múltiples cuestiones técnicas contempladas en el instrumento. A ese respecto, el Comité Especial examinó cuál sería el modo más apropiado de beneficiarse de esas aportaciones y asegurar, a la vez, la integridad del proceso de negociación. El

Comité opinó que, habida cuenta de las dificultades que encaraban muchos países en desarrollo para enviar a expertos desde sus capitales, se debía alentar a los Estados a incluir en sus delegaciones a expertos en las diversas cuestiones contempladas en el instrumento. Esos expertos podrían celebrar reuniones oficiosas durante los futuros períodos de sesiones del Comité Especial, a fin de prestarle asesoramiento técnico a fin de contribuir al avance de las negociaciones.

V. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su tercer período de sesiones

18. En su 36ª sesión, celebrada el 3 de mayo de 1999, el Comité Especial aprobó el informe sobre su tercer período de sesiones (A/AC.254/L.27).

19. En la misma sesión, el Comité Especial aprobó el programa provisional y la organización de los trabajos de su cuarto período de sesiones, que se celebrará en Viena del 28 de junio al 9 de julio de 1999 (A/AC.254/L.27/Add.1)¹

¹ Se publicará posteriormente como documento A/AC.254/15.

Anexo I

Lista de participantes

Estados

Alemania	Karl Borchard, Michael Grotz, Hans Peter Plischka, Uwe Wewel, Peter Holz, Michael Rahmann, Marco Düerkop, Ernst-Heinrich Ahlf, Achim-Volker Koenig, Albrecht Volkwein
Angola	Vasco Antonio Grandão Ramos, Agostinho Domingos, Astrigildo João Pedro Culolo, José Leitão Neves Bravo Da Costa
Arabia Saudita	A. M. Al-Ghamdi, A. A. Al-Yousef, A. H. Al-Shamrani, F. N. Al-Menna, M. N. Al-Aula, M. M. Al-Saiari, M. Al-Objan, S. G. Alrachach
Argelia	Mokhtar Reguieg, Faouzia Benmansour, Mohamed Malek, Salah Francis El-Hamdi
Argentina	Raúl Granillo Ocampo, Juan Carlos Kreckler, Julio Aparicio, José Genaro Baez, Eugenio M. Curia, Ana Luisa Wirth-Schwind, Mónica Perlo-Reviriego, Daniel E. Amigo, Francisco D'Albora, Silvia Marino, Jorge Saenz, Mariana Siga, Roberto Martínez Medina, Juan Bellando
Armenia	Ashot Kocharian
Australia	Geoffrey Dabb, Steven Marshall, Helen Stylianou
Austria	Irene Freudenschuss-Reichl, Marianne da Costa de Maraes, Susanne Keppler-Schlesinger, Enno Drofenik, Christian Ebner, Elisabeth Marschang, Craig Davidson, Ingrid Kircher, Gregor Schusterschitz, Johann Haller, Wolfgang Pekel, Stefan Benner, Gabriel Loidl, Walter Grosinger, Elisabeth Bertagnoli
Azerbaiyán	Vaqif Sadiqov, Fuad Ismayilov, Zavek Kafaev, Namig Hasanov, Baylar Abbasov
Barbados	Janice Jennifer Farley, Darwin C. Dottin
Bélgica	Michel Adam, Peter Martin, Jean-Sebastian Jamart, W. De Meyer, Boucique Wouter
Benin	Antoine Gouhouede
Bolivia	Juan Antonio Chain Lupo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz,

María Espinoza

Botswana	Norman Seduma Moleboge, Victor Ghanie
Brasil	Affonso Celso de Ouro-Preto, Sandra Valle, Oswaldo E. B. Portella, Manuel Antonio Gomes Pereira, José Jorge Alcazar Almeida
Bulgaria	Ivan Naydenov, Traiko Spasov
Burkina Faso	Ousmane Traobe
Burundi	Emmanuel Karirimbanya
Camerún	Henock Kona-Gouet
Canadá	Keith Morill, Donald Piragoff, Victor Rakmil, Mary Anne Kiruan, Karen Kastner, David Duinker, James Hayes, Jannette Ackroyd
Chile	Gustavo Villalobos Sepulveda, Carlos Maldonado Curti, Rosa Melendez Jimenez, Hector Muñoz Montecinos, Gloria Navarrete
China	Zhang Yishan, Wang Lixian, Guo Jian'an, Liu Yinghai, Diao Mingsheng, Zhai Jinrong, Sun Maoli, Sun Ang, Liu Huiling, Zhang Yi, Li Xiaohong, Zhu Yong, Shen Jian
Chipre	Nicolas D. Macris, Andreas Ignatiou, Antonis Theocharous
Colombia	Farid Samir Benavides, Enrique Celis Duran, Maria Claudia Pavajeau, Carlos Rodriguez Bocanegra, Maria Paulina Riveros Duenas
Costa Rica	José Enrique Castro Marin
Côte d'Ivoire	Tanny Ehuéni Joseph, Louis Nabaha Coulibaly, Kone Amara
Croacia	Mario Nobilo, Ranko Vilovic, Tihomir Kralt, Marijana Kujundzic, Nekic Zoran
Cuba	Luis García Peraza, Pablo Rodríguez Vidal, Aurora Gramatges Lopez, Nery Rodríguez Pérez, Eliseo Zamora Hernández
Dinamarca	Gitte Hundahl, Nicolai Jung, Lise Susanne Puggaard, Christian Balsen Strøyer
Ecuador	Patricio Palacios, Franklin Chavez, Juan F. Holguín
Egipto	Mostafa El-Feki, Iskandar Ghattas, Ahmed Mohey Khaled, Abd El Azim Wazir, Hisham Ahmed Fouad Sorour

Emiratos Árabes Unidos	Abdul Rahim Yousef Al Awadi, Ahmed Al Dosari, Mohammed Mahmoud Al Kamali, Mohammed Murad Abdulla, Ahmed Eid Al Mansoori, Tariq Mohd Noor Tahlak, Jamal Mohammed Al Banai, Khamis Saif Rashed, Abdulla Essa Alfalasi
Eslovaquia	Alojz Némethy, Zuzana Chudá, Metod Špaček, Pavol Slopovský, Vladimír Ďurana, Denisa Ivanová, Jozef Szabó, Zuth Erdelyiova, Eva Scirankova
Eslovenia	Miha Wohinz, Maja Prodan, Klavdijo Stroligo, Ljubomir Jovanovic, Bruno Blazina
España	Antonio Ortiz, Alvaro Trejo, Ignacio Baylina, Severino González Prieto, Juan González Bueno
Estados Unidos de América	Rob Boone, Kenneth Propp, Kenneth Harris, Jeffrey Bullwinkel, James Finckenaue, John Schwarz, Linda Samuel, Nan Donnells, Teresa Gayle Ficaretta, Kenneth Croke, Daniel Glaser, Bess Michael, Enrique Perez, Sarah Scott, Herbert S. Traub
La ex República Yugoslava de Macedonia	Ognen Maleski, Margarita Trajkova, Ruzica Zanteva Angelova
Federación de Rusia	Sergei N. Karev, Valery V. Loshchinin, Victor N. Melnikov, Georgiy G. Matchitidze, Chief of Division, Security Council, Mikhail S. Paleyev, Lyudmila N. Kurovskaya, Vladimir V. Chistyukhin, Natalya Y. Goltsova, Igor L. Smirnov, Victor S. Dolmatov, Valentine I. Mikhailov, Anatoly V. Grinenko, Ivan G. Lukyanov, Alexander V. Zinevitch, Andrei Y. Averin, Maxim V. Kotelnikov
Filipinas	Victoria S. Bataclan, Anselmo S. Avenido, Jr., Celia S. Leone, Purita M. Deynata, Miguel G. Coronel, Reynaldo Wycoco, Mary Anne A. Padua
Finlandia	Tom Grönberg, Jaakko Halttunen, Matti Joutsen, Pia Rantala, Jouni Vätkki, Kristiina Kangaspunta
Francia	Bérèngère Quincy, Philippe Delacroix, Catherine Thony, Anne Delahaie, Anne-Françoise Tissier, Marc Montaigut, Alain Damais, Dominique Gaillardot, Laurent Paillard, François-Xavier Bourges
Gambia	Baboucarr Sowe
Georgia	Levan Mikeladze, Zurab Chapidze, David Zalkaliani, Nikoloz Rtveliashvili

Ghana	Wilfred Sam-Awortwi
Grecia	Petros Eleftheriadis, Constantinos Matzoukas, Ioannis Angelis, Theocharis Ioannou, I. Farsedakis
Guatemala	Ricardo Diaz Duque, Sylvia Wohlers de Meie
Haití	Rolande Doraway Dathis
Hungría	Tibor Tóth, Laszlo Gal, György Eiselt, Andrea Igazi, Sándor Virág, Zoltán Márki, Attila Zsigmond, Laszlo Ladvenicza
India	Kamal Kumar, J. Y. Umranikar, Deepa Krishan, P. K. Choudhary
Indonesia	Sapartini S. Kuntjoro Jakti, Hakim Linggawaty, Yotje Mende, Sadewo Joedo, Lasro Simbolon
Irán (República Islámica del)	Mohammad H. Fadaifard, Amir Hossein Zamaninia, Bahram Darvish Khadem, Mir Hossein Abedian Kalkhoran
Iraq	Janan Faris
Irlanda	Tony McDermottroe, Nicholas Twist, Anne Vaughan
Israel	Gloria Weisman, Michael Lotem-Panich
Italia	Vincenzo Manno, Renato Castellani, Gioacchino Polimeni, Massimo Curcio, Francesca Marcelli, Gualtiero Michelini, Castore Palmerini, Ennio Di Francesco, Giovanni Preveiti, Alfredo Nunzi
Jamahiriya Árabe Libia	Said Abdulaati, Mohamed Abdelfatah Alzahra, Faisal Elshaeri, Mohamed M. Sherbak
Japón	Takahashi Watanabe, Nobuaki Ito, Mikinao Kitada, Hiroshi Kawamura, Kiyoshi Koinuma, Taisuke Kanayama, Keiichi Aizawa, Keisuke Senta, Kei Umebayashi, Katsunori Imai, Nobuhiro Watanabe, Toshiaki Takahashi, Yoshiyuki Ishiwata, Kengo Yoshihara, Tatsuo Ueda, Koichi Tachikawa, Mototeru Kasahara, Junichi Moriuma
Jordania	Mohammed El-Tarazi, Mohammad El-Qodah, Ghazi Al-Faori, Leena Al-Hadid, Mohd Said Tarazi, Mohd Qudah
Kenya	Stephen M. Mbiyu, Okoth Isaac Elivo Womeyi
Kuwait	Faisal Al-Ghais, Hamed Saleh Al-Othman, Zakaria Al-Ansari, Abdulwahed Zaid, Abdulhameed Al-Awadhi, Jasem Al-Budaiwi
Letonia	Aleksandra Rozova

Líbano	Samir Hobeica, Nadim Richa, Caroline Ziadé
Lituania	Sarunas Adomavicius, Vaclovas Semaskevicius
Luxemburgo	Georges Santer, Pierre Franck, Pierre Ferring, Farin Sadr, Martine Solovieff, Katia Kremer
Malasia	Melanie Leong, Ahmad Anwar Adnan, Mohd Nawawi Ismail, Yaacob Amin
Malawi	Elvis Thodi
Malí	Christian Idrissa Diassana
Malta	Carmel A. Agius
Marruecos	Abderrahim Benmoussa, Abdellatif Saadi
Mauritania	Mohamed Abd Balana
México	Roberta Lajous, Luis Alfonso De Alba, Antonio S. Montiel Ramos, Martin Salvador Morfin Ruiz, Miguel Guillermo Aragón Lagunas, Victor Arriaga Weiss, Sergio Olivar Moctezuma, Miguel Aragón
Mongolia	Dorj Odbayar
Mozambique	Maria Leonor Joaquim
Namibia	Lineekela J. Mboti, Simon M. Maruta, Pierre Kotze
Nigeria	Abdullahi Jika, Sunday G. Ehindero, A. Mbamali, Umar E. Mohammed, A. A. Ayoko, Lot Peter Egopija
Noruega	Hilde Indreberg, Gjermund Saether, Ola Rambjør Heide, Magnar Aukrust
Nueva Zelandia	Anna Louise Duncan
Omán	Said Hilal Al-Busaidy, Salim Mohammed Al-Riyami, Matar Al-Azizi, Said Nasser Al-Siyabi, Ahmed Said Al-Hasani, Saleh Arafah Istanbuli, Yousuf A. H. Al-Jabry
Países Bajos	Hans Förster, Jan Peek, Peter Brouns, Michiel Bierkens, Sanne Kaasjager, Dominique Bakker, Hans Bevers
Pakistán	Mushtaq Ahmed, Iffat Imran Gardezi
Panamá	Mirna P. de Perez-Venero
Papua Nueva	William Thomas Liebert

Guinea	
Perú	Gilbert Chauny de Porturas-Hoyle, Ruth Saif de Preperier, Manuel Alvarez Espinal, Elias Lara
Polonia	Janusz Rydzkowski, Mariusz Skowroński, Bożena Szczytowska, Michał Plachta, Beata Ziorkiewicz, Jarosław Strejczek
Portugal	Álvaro Mendonça E. Moura, Mario Gomes Dias, Euclides Dâmaso Simões, Maria do Carmo Dacosta, Teresa Alves Martins, Cristina Pucarinho
Qatar	Ali Sultan Al Kuwari, Ali Issa Al-Khulaifi, Salim Sager Al-Meraikhi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del Norte	Godfrey Stadlen, John Freeman, Richard Bradley, Peter Storr, Peter Vallance, Ruth Goodwin, David Lusher, Douglas Dalziel, Graham Widdecombe, Andrew Lewis, Samantha Danielle Ryb
República Árabe Siria	Mohamad Hariri, Mahmoud Alkam, Aziz Shukri, Akram Kawoux, J. Nabouti
República Checa	Jan Kohout, Katerina Gauthierova, Jitka Gjuricova, Tomáš Buril
República de Corea	Seung Nam Shin, Jung Sug Chae, Chang Jae Lee, Joon Oh Jang, Chong Hoon Kim, Chong Lee Hahn
Rumania	Cristina Luzescu, Flavius Craznic, Adrian Vierita
Santa Sede	Mario Zenari, Helmut Fuchs, Monika Mader, Katherine Gangl
Singapur	Bala Reddy, Mathew Joseph, Danielle Ping Lin Yeow, Su Hoong Chang, Hamidul Haq
Sri Lanka	Yasantha Kodagoda
Sudáfrica	N. J. Mxakato-Diseko, P. C. Jacobs, N. P. Notutela, Peter Gastrow, Peter Smith, Lorraine Eve Glanz, Johanna Prozesky
Sudán	Wanan Abdelnasir, Abubakr Salih Nur, Charles Manyang Dawol, Abu Baker Elgadir, Kureng Akuei Pac
Suecia	Örjan Landelius, Per Hedvall, Hakan Öberg, Barbro Jönsson, Hjalmar Forsberg, Christer Ahlström, Bergens Irand
Suiza	Marianne von Grünigen, Urs Breiter, Anita Marfurt, Lorenza Rossini, Olivier Zehnder, Stefano Toscano
Tailandia	Sorayouth Prompoj, Sirisak Tiyanpan, Jirapat Labanukrom,

	Morakot Sriswasdi, Rutt Chumdermpadetsuk
Togo	Joachim Beni-Locco
Túnez	Chaabane Abdelaziz, Amina Lazoughli, Mohamed Gafsi, M. Lejmi, Abderrazak Mansour, Nabil Ammar
Turquía	Yasar Yakis, A. Asim Arar, M. Aydin Özbay, Ates Hasan Sözen, Ceyhun Harput, Macide Erdener, Ayse Simsek, Oktay Üstün, Belgin Aksu Canga, Nilüfer Erdem Kaygisiz, Kuntay Celik, Serife Avci
Ucrania	Mykola Makarevych, Yevgen Strekalov, Rostyslav Tronenko, Viktoria Kuvshynnykova
Uganda	Richard Buteera
Uruguay	Jorge Tállice, Fructuoso Pittaluga-Fonseca, Elena Fajardo
Uzbekistán	M. Irgashev, Olga Muminova
Venezuela	Demetrio Boersner, Kidder Salazar
Viet Nam	Nguyen Xuan Hong, Pham Hong Nga
Yemen	Hassan M. Makki, Nageeb Ismail Ali, Mohamed Jaffer Abdulle Kassim
Zambia	Joseph Chambula Kasongo, Alex Chilufya
Zimbabwe	Phelekezela Mphoko, Wallace P. Banda

Entidades representadas por observadores

Palestina

Naciones Unidas

Secretaría de la Quinta Comisión de la Asamblea General, Departamento de Información Pública, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Institutos regionales afiliados e institutos asociados

Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional, Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Instituto

de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales, Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Otras organizaciones intergubernamentales

Banco Africano de Desarrollo, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comisión Europea, Consejo de Cooperación Aduanera, Consejo de la Unión Europea, Consejo Árabe de Ministros del Interior, Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica, Organización Internacional de Policía Criminal, Organización Internacional para las Migraciones, Secretaría del Acuerdo de Wassenaar sobre el control de las exportaciones de armas convencionales y de bienes y tecnologías de doble uso

Organizaciones no gubernamentales

Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general:

Consejo Internacional de Mujeres

Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo especial:

Asociación Internacional de Abogados, Asociación Internacional de Derecho Penal, Asociación Internacional de Magistrados, Asociación Mundial de las Guías Scout, Asociación para el Estudio del Problema Mundial de los Refugiados, Caritas Internationalis (Confederación Internacional Católica de Caridad), Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Penales y Penitenciarios, Centro Italiano de Solidaridad, Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente, Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Consejo Nacional de Organizaciones de Mujeres Alemanas-Unión Federal de Organizaciones de Mujeres y Asociaciones Alemanas de Grupos de Mujeres, *Defence for Children International Movement*, Federación Internacional de Mujeres de Profesiones Jurídicas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias, Fraternidad Carcelaria Internacional, Fundación Asiática para la Prevención del Delito, Fundación Marangopoulos de Derechos Humanos, Grupo de Presión de Mujeres Europeas, Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, Instituto de Relaciones Interbalcánicas, Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Movimiento Internacional de Reconciliación, Liga Howard para la Reforma Penal, Liga Internacional de los Derechos Humanos, Pax Romana (Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos) (Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos), *Penal Reform International*, Sociedad Mundial de Victimología, Unión Internacional de Abogados.

Lista:

Alianza Internacional de Mujeres para la Igualdad de Derechos y Responsabilidades, Centro de Información sobre Tecnología de la Verificación, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Federación Abolicionista Internacional, Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, *National Rifle Association of America/Institute for Legislative Action*, Oficina Internacional para la Paz, *Sporting Shooters Association of Australia*.

Anexo II

Lista de los documentos que el Comité Especial tuvo ante sí en su tercer período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.254/4/Rev.2	Proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/4/Add.2/Rev.1	Proyecto revisado de protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa a la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/5/Add.5 y 6	Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos
A/AC.254/11	Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Viena del 8 al 12 de marzo de 1999
A/AC.254/12	Programa provisional anotado y propuesta sobre la organización de los trabajos
A/AC.254/13- E/CN.15/1999/5	Informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.20	Azerbaiyán: enmiendas al proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.21	Francia: enmiendas al proyecto de Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y material conexo, que complementa a la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.22	Japón: comentarios acerca del proyecto de protocolo sobre las armas de fuego
A/AC.254/L.23	México: proyecto de protocolo sobre el blanqueo de dinero, complementario de la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional

A/AC.254/L.24	Estados Unidos de América: enmienda del artículo 4 del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.25	Kuwait: observaciones sobre el proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/L.26	Finlandia: proyecto revisado del artículo 4 basado en el resumen del Presidente del Comité Especial
A/AC.254/L.27	Proyecto de informe del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional sobre su tercer período de sesiones, celebrado en Viena del 28 de abril al 3 de mayo de 1999
A/AC.254/L.27/Add.1	Proyecto de programa provisional y propuesta de organización de los trabajos para el cuarto período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, que se celebrará en Viena del 28 de junio al 9 de julio de 1999
A/AC.254/L.27/Add.2	Proyecto revisado de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
A/AC.254/CRP.12	Las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales
